

concurrada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de diez días desde la última de las publicaciones ordenadas en el BOE y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano» para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 31 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—57.066.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Doña Laura Garzón Vicente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de fecha 31-7-07, en el proceso seguido a instancia de don Felipe Gertrudix Lara contra Servicio Público de Empleo Estatal y 110 más, registrado con el n.º 1080/05 se ha acordado citar a los ignorados herederos de Benito González

Ambros, Evaristo Salgueiro Paz, Jesús Alonso Martín, Manuel Garzas Sánchez de Pablo, Fausto Fernández Fernández, Eugenio Ibáñez Martín, Manuel Romero Martínez, Julio Antonio Alonso Huarte, Vicente Huerta Castro, Ángel Ballesteros Murientes, Leandro Román Rodríguez, Graciniano Hernández Pascual, Olegario Sánchez Muleiro, Ramón Beberide Ledo, Isidoro Ruiz Oterino, Manuel Trastoy López, Victorino Santos Montola, Rufino Gilarte Fernández, Domingo Llanos Valverde, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social 32 sito en c/ Hernani, 59, 2.ª planta, Madrid 28020 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos de Benito González Ambros, Evaristo Salgueiro Paz, Jesús Alonso Martín, Manuel Garzas Sánchez de Pablo, Fausto Fernández Fernández, Eugenio Ibáñez Martín, Manuel Romero Martínez, Julio Antonio Alonso Huarte, Vicente Huerta Castro, Ángel Ballesteros Murientes, Leandro Román Rodríguez, Graciniano Hernández Pascual, Olegario Sánchez Muleiro, Ramón Beberide Ledo, Isidoro Ruiz Oterino, Manuel Trastoy López, Victorino Santos Montola, Rufino Gilarte Fernández, Domingo Llanos Valverde, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Laura Garzón Vicente.—57.153.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Sandra Pavón Madueño, con Documento Nacional de Identidad número 43.169.229-T, hija de Florencio y María del Carmen, natural de Madrid, nacida el día 9 de julio de 1984, con domicilio conocido en calle Fermín Salvachea, 26, 2.º C, y Calle Uruguay, 10, 2.º B, Polígono Río San Pedro, ambas de Puerto Real (Cádiz), inculpada en las Diligencias Preparatorias 22/19/07 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de la citada, que caso de ser habida se pondrá en conocimiento de este Juzgado togado por el medio más rápido.

San Fernando, 4 de agosto de 2007.—El Juez Togado Militar del Juzgado Militar Territorial número 22.—57.029.